

Económico-Administrativo Provincial de Valladolid de 29 de octubre de 1982 y del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de enero de 1984, a las que la demanda se contrae; debemos declarar y declaramos ser conformes a Derecho y, por consiguiente, mantenemos los referidos actos administrativos impugnados; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas de este proceso jurisdiccional.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de enero de 1990.-P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

**3940** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 1990.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 1990, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 11 de febrero de 1990.

Combinación ganadora: 14. 28. 21. 44. 34. 32.  
Número complementario: 1.

Día 12 de febrero de 1990.

Combinación ganadora: 40. 31. 27. 17. 42. 23.  
Número complementario: 36.

Día 13 de febrero de 1990.

Combinación ganadora: 43. 6. 3. 2. 44. 45.  
Número complementario: 12.

Día 14 de febrero de 1990.

Combinación ganadora: 18. 7. 14. 27. 37. 43.  
Número complementario: 44.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 7/1990, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 18 de febrero de 1990, a las veintidós treinta horas, y los días 19, 20 y 21 de febrero de 1990, a las diez treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 14 de febrero de 1990.-El Director general, P. S. el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3941** *ORDEN de 29 de enero de 1990, por la que se modifica la Orden de 5 de enero de 1990 que resuelve el expediente sancionador incoado al Centro privado concertado de Formación Profesional «Ceuti», de Ceuti (Murcia).*

Por Orden de fecha 5 de enero de 1990 se resuelve el expediente sancionador incoado al Centro privado concertado de Formación Profesional «Ceuti», de Ceuti (Murcia).

En el párrafo quinto de dicha Orden se dice:

«De esta propuesta, según consta en el expediente, se dió traslado al interesado, en fecha 4 de septiembre de 1989, sin que dicho interesado haya formulado alegación alguna.»

Examinada la documentación presentada por el Instructor del expediente se observa que la fecha en que se concedió al interesado el plazo de alegaciones, según consta en el correspondiente impreso de acuse de recibo, es el 5 de octubre de 1989.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar la Orden de 5 de enero de 1990, en su párrafo quinto, en el siguiente sentido:

«De esta propuesta, según consta en el expediente, se dió traslado al interesado, en fecha 5 de octubre de 1989, sin que dicho interesado haya formulado alegación alguna.»

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**3942** *RESOLUCION de 30 de enero de 1990, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transporte, Transitario y Almacenista-Distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.*

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de Transportistas por Carretera, Agencia de Transportes de Mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor, a celebrar en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, por Resolución de 9 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma, en consonancia con el artículo 4.º del Real Decreto 216/1988, de 4 de marzo,

Esta Dirección General de Transportes Terrestres ha resuelto:

Primero.-Determinar la composición del Tribunal calificador de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportistas por Carretera, Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor, que actuará en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y que figura en el anexo I.

Segundo.-Publicar como anexo II el lugar, fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Madrid, 30 de enero de 1990.-El Director general, Manuel Panadero López.

### ANEXO I

#### Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

##### Tribunal

Presidente: Don Fausto Morell Vivó.

Vocales: Don Javier Sánchez Rodríguez, don José Payeras Estelrich y don Vicente Ortega Taberner.

Secretario: Don Antonio Murillo Ballesteros.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Antonia Rotger Frau.

Secretaria: Doña Francisca Reus Beltrán.

Vocales: Doña Berta Ripoll Sánchez, doña Rosa María Delgado Plaza, doña María Fernanda Roa Nonide, don Carlos Eznarriaga Fernández, don Sebastián Pons Pozuelo, don Juan Manuel Lafuente Mir, don Miguel Gayá Salom y don Enric Molina Soler.

### ANEXO II

#### Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

##### Lugares, fechas y horas de celebración de los ejercicios

Lugares:

Palma de Mallorca: Universidad Nacional de Educación a Distancia (calle Piedad).